

FORMATO 2669 Versión 2

Instructivo de parametrización del reporte XML para la DIAN por el 3 día sin IVA

Resolución N° 000106 de Noviembre 27 de
2020

Derechos reservados Siesa - 2020.

Resolución 000106 de noviembre 27 de 2020.

“Artículo 1: El vendedor o responsable deberá entregar la información relacionada con las ventas de los bienes de que trata el artículo 4 del Decreto Legislativo 682 del 21 de mayo de 2020, realizadas el día 21 de noviembre del año 2020 conforme con los parámetros establecidos en las Especificaciones Técnicas del Formato 2669 Versión 2”.

A continuación se detalla el procedimiento de implementación de esta norma en Siesa 8.5:

Para cumplir con los delineamientos de la resolución se actualizó el menú que contiene los programas desarrollados para la configuración de Los Tres días sin IVA, con nuevas opciones para configurar las equivalencias que la DIAN incluyó para la generación del archivo XML. Las nuevas opciones agregadas son:

- Genero del Bien Cubierto (Resolución 081)
- Categoría del Bien Cubierto (Resolución 075)
- Medio de pago (Resolución 075)
- Unidad de medida (Resolución 075)
- Generación del XML.

Actualización de programas

Se deben actualizar los siguientes programas:

Programas que se utilizan:

- OR041208.02, menú de Los Tres días sin IVA
- OR0A1208.03, catálogo de Bienes cubiertos
- OR041220, catálogo de Genero del Bien Cubierto.
- OR0H1208, captura equivalencia de Medio de Pago.
- OR0I1208, listado equivalencia de Medio de Pago.
- OR0L1208, captura equivalencia de Unidad de Medida.
- OR0J1208, listado equivalencia de Unidad de Medida.

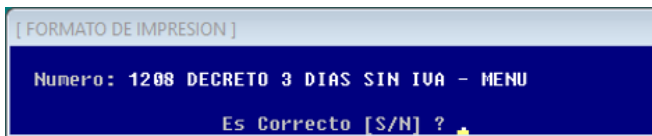
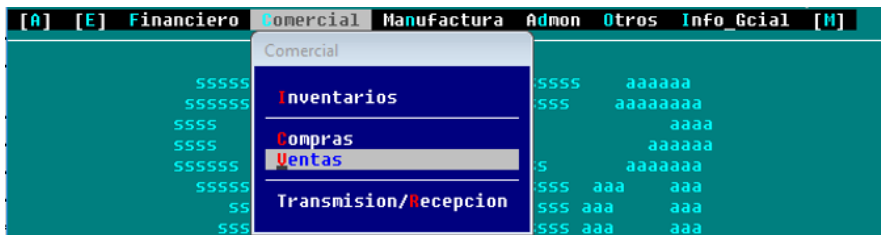
Programas modificados:

- OR0M1208, generación del archivo XML.

Parametrización:

A continuación se explica de donde se toma cada uno de los datos que deben ser reportados en el archivo XML, detallando en los casos que amerita, qué se debe hacer o parametrizar en el sistema para obtener dicho dato.

Para acceder a este menú se debe ingresar por la opción de: Comercial – Ventas – Otros Procesos/Listados – formato # 1208:



Este es el menú actualizado que se despliega:



a. Tipo de documento del comprador

La tabla de equivalencias definida por la DIAN en la resolución es la siguiente:

11	Registro civil de nacimiento
12	Tarjeta de identidad
13	Cédula de ciudadanía
21	Tarjeta de extranjería
22	Cédula de extranjería
41	Pasaporte
42	Tipo de documento extranjero

Para configurar esta equivalencia en Siesa 8.5, se debe acceder por la ruta:

Estructura básica – Terceros y firmas autorizadas – Actualiza Tipos de identificación.

Se debe seleccionar la opción de “Actualiza Tipos de identificación”, y completar la equivalencia para cada uno de los tipos de identificación creados, registrando el valor correspondiente en el campo “Tipo identificación DIAN” de acuerdo al valor n la tabla, así:

RM/COBOL

SIESA 8.5 UN002101.06 CATALOGOS GENERALES DEL SISTEMA AGOSTO 24, 2020 MASTER

TIPOS DE IDENTIFICACION - ACTUALIZACION

[DATOS BASICOS]

Tipo de Identificacion : 2

Descripcion : CEDULA CIUDADANIA

Identificacion del Tercero : N (N=Numerico; A=Alfanumerico)

Exige Dígito de Verificación : 0 (0=No; 1=Si y se Captura; 2=Si y se Calcula)

Sigla de la identificación : C (Ejemplo. N=Nit, C=Cedula)

Tipo de Identificación TIPOS DE DOCUMENTOS DIAN NIA

(No Aplica)

11. CIVIL DE NACIMIENTO

12. TARJETA DE IDENTIDAD

13. CEDULA DE CIUDADANIA

21. TARJETA DE EXTRANJERIA

22. CEDULA DE EXTRANJERIA

31. NIT

41. PASAPORTE

42. DOCUMENTO EXTRANJERO

43. PARA INFORMACION EXOGENA

Enter-Acepta PageDown PageUp ESC-Retorna

b. Número de identificación del comprador

Este dato se toma del número de identificación del cliente de cada factura:

Si es un tercero cliente:

RM/COBOL

SIESA 8.5 UN002101.01 CATALOGOS GENERALES DEL SISTEMA AGOSTO 24, 2020 MASTER

CLIENTES - ACTUALIZACION

[DATOS BASICOS]

Tercero : 16891888

Tipo de Tercero : 0 Persona Natural RUT : 1 SI DOMICILIADO: 0 SI

Tipo de Identificación: 1 NIT Numero: 16891888 DV: 5

Primer Apellido : PN YEPES Segundo Apellido: PN BELTRAN

Nombre : PN GUSTAVO

Si es un cliente POS:

SIESA 8.5 UPDU3021.10		FACTURACION PDU CLIENTES VARIOS - ACTUALIZACION		AGOSTO 24, 2020 MASTER	
[DATOS BASICOS]					
Tipo_ID.	: 2	CEDULA CIUDADANIA			
Codigo	: 16891888				
Nombre	: GUSTAVO YEPES BELTRAN				
Empresa	:				

c. Nombre del comprador

Se obtiene de los datos consignados en los campos de Nombres y Apellidos del cliente:

Si es un tercero cliente:

RM/COBOL		SIESA 8.5 UN002101.01		CATALOGOS GENERALES DEL SISTEMA CLIENTES - ACTUALIZACION		AGOSTO 24, 2020 MASTER	
[DATOS BASICOS]							
Tercero	:	16891888	RUT	:	1 SI DOMICILIADO:	0 SI	
Tipo de Tercero	:	0 Persona Natural	NIT Numero:	:	16891888	DV:	5
Tipo de Identificacion:	:	1	Primer Apellido	:	PN YEPES	Segundo Apellido:	PN BELTRAN
Nombre	:	PN GUSTAVO					

Si es un cliente POS:

SIESA 8.5 UPDU3021.10		FACTURACION PDU CLIENTES VARIOS - ACTUALIZACION		AGOSTO 24, 2020 MASTER	
[DATOS BASICOS]					
Tipo_ID.	: 2	CEDULA CIUDADANIA			
Codigo	: 16891888				
Nombre	: GUSTAVO YEPES BELTRAN				
Empresa	:				

d. Tipo de factura

De acuerdo a la equivalencia definida por la DIAN, si es una factura electrónica se marcará "1", de lo contrario se marcará "2".

1	Factura electrónica
2	Factura Sistema POS
3	Factura de papel

e. Número de la factura o documento equivalente emitido al comprador:

En este campo se informa el "prefijo + el número de documento de la factura". El prefijo se toma del campo asociado para tal fin en el Catálogo de Resoluciones de documentos. El número se toma de cada factura emitida a cada cliente.

SIESA 8.5		CATALOGOS GENERALES DEL SISTEMA		AGOSTO 24, 2020	
UN00206C.13		RESOLUCIONES DE DOCUMENTOS		MASTER	
[DATOS BASICOS]					
Empresa	:	01	EMPRESA S.A.		
C.O.	:	001	PRINCIPAL CALI		
Tipo de Documento	:	G1	FACTURACION ELECTRONICA DE VENTA 2.1		
Numero de Control Inicial	:	1			
Numero de Control Final	:	999999			
Numero de Autorizacion/Resolucion	:	18760000001			
Fecha Expedicion	:	2019/01/19	Fecha Expiracion:	2030/01/19	
PreFijo del Documento	:	SETP			
Tipo de Autorizacion/Resolucion	:	A			

f. Lugar y fecha de la factura

Se debe reportar la ciudad donde se emite la factura y la fecha de la misma. El dato de la ciudad se toma del campo "Ciudad" del Centro de Operación donde se está emitiendo la factura:

SIESA 8.5		CATALOGOS GENERALES DEL SISTEMA		AGOSTO 24, 2020	
UN002024.02		CENTROS DE OPERACION - ACTUALIZACION		MASTER	
[DATOS BASICOS]					
Centro de Operacion	:	001			
Nombre o Descripcion	:	PRINCIPAL CALI			
Direccion - 1	:	AV 3 AN 26N 83			
Direccion - 2	:				
Direccion - 3	:				
Ciudad	:	CALI	Codigo	: 77076001	
Telefono	:	6534343	Fax	: 4036868 EXT.115	

La fecha se toma del documento de factura de venta emitido.

g. Categoría del bien cubierto

Dado que en la resolución 682 no se había definido una codificación para identificar la categoría de los bienes, pero en la resolución 000075 y 000081 si se incluyó una tabla para reportar los 2 primeros días sin IVA, se adicionó en su momento.

Para cada código de Bienes Cubiertos creado en el sistema, se debe ingresar a seleccionar el código de categoría y género al que corresponde, grabando el registro para actualizarlo:

NOTA: Para la resolución 000106 se excluye del reporte XML esta categoría, pero lo conservamos bajo el evento de que algún contribuyente deba volver a presentar con la versión 1 del XML alguno de los 2 días anteriores.

S1ESA 8.5 0R0A1208.03		CATALOGOS RELATIVOS AL COMERCIAL BIENES CUBIERTOS - ACTUALIZACION		AGOSTO 22, 2020 MRC	
[DATOS BASICOS]					
Codigo :	01				
Descripcion :	ELECTRODOMESTICOS				
Clasificador :	0 Referencia				
Maximo UVT :	0	Valor UVT:	0.00	Total UVT:	0.00
Cantidad Max:	0.00				
Fecha Vig. :	2020/08/30				
Hora Inicio:	00				
Hora Final :	00				
Categ. DIAN :	2				
Genero DIAN :	01				
	1. Complementos de vestuario 2. Electrodomesticos, computadores y equipos de comunicaciones 3. Elementos deportivos 4. Juguetes y juegos 5. Vestuario 6. Utiles escolares 7. Bienes e insumos para el sector agropecuario				
F4-Borra F10-Termina ESC-Retorna					

La tabla de categorías DIAN es la siguiente:

1	Complementos de vestuario
2	Electrodomesticos, computadores y equipos de comunicaciones
3	Elementos deportivos
4	Juguetes y juegos
5	Vestuario
6	Utiles escolares
7	Bienes e insumos para el sector agropecuario

h. Género del bien cubierto

Dado que en la resolución 682 no se había definido una codificación para identificar los géneros de los bienes, pero en la resolución 00000081 si se incluyó una tabla, se adiciono un nuevo programa para catalogar Genero del Bien Cubierto:

[OPCIONES]	
Parametros Bienes Cubiertos	
Captura Generos DIAN	
Maestro de Bienes Cubiertos	

Quando se ejecuta por primera vez se crea el nuevo archivo **CMDECR03.DAT** dentro del cual se cataloga automáticamente los 116 géneros de la Resolución 081. El usuario debe por cada cogido de Bienes Cubiertos, repasar los registros y asociar el código de categoría y género al cual corresponde:

SIESA 8.5 08081208.03	CATALOGOS RELATIVOS AL COMERCIAL BIENES CUBIERTOS - ACTUALIZACION	AGOSTO 22, 2020 MRC
--------------------------	--	------------------------

[DATOS BASICOS]

Codigo : 01
 Descripcion : ELECTRODOMESTICOS

Clasificador: 0 Referencia

Maximo UUT : 0 Valor UUT: 0.00 Total UUT: 0.00
 Cantidad Max: 0.00

Fecha Vig. : 2020/08/30
 Hora Inicio: 00:00
 Hora Final : 00:00
 Categ. DIAN : 2 Electrodomesticos, computadores y equipos de comunicacione
 Genero DIAN : 014 Lavaplatos electricos o a gas

F2-Consulta
F4-Borra
F10-Termina
ESC-Retorna

Con la tecla de función “F2” se pueden consultar los códigos de géneros creados para asociarlos.

La tabla de géneros de la DIAN es la siguiente:

Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
1	Morrales	40	Otros equipos de comunicación	79	Bodies
2	Maletines	41	Pelotas de caucho	80	Bañadores
3	Bolso de mano	42	Bolas	81	Sudaderas
4	Carteras	43	Balones	82	Chalecos
5	Gafas de sol	44	Raquetas	83	Leggings
6	Paraguas	45	Bates	84	Ropa interior
7	Pañoletas	46	Mazos	85	Calcetines
8	Bisutería	47	Gafas de natación	86	Otro tipo de vestuario
9	Televisores	48	Trajes de neopreno	87	Botas
10	Parientes uso doméstico	49	Aletas	88	Botines
11	Tabletas	50	Salvavidas	89	Sandalias
12	Refrigeradores	51	Cascos	90	Zapatos deportivos
13	Congeladores	52	Protectores de manos, codos y espinillas	91	Zapatos casuales
14	Lavaplatos eléctricos o a gas	53	Zapatos especializados para práctica deportes	92	Otro tipo de calzado
15	Máquinas de lavar y secar para el hogar	54	Bicicletas (incluyendo eléctricas)	93	Cuadernos
16	Aspiradoras	55	Muñecas	94	Software educativo
17	Enceradoras de piso	56	Muñecos que representen personajes	95	Lápices
18	Trituradores de desperdicios	57	Animales de juguete	96	Esferos
19	Aparatos eléctricos o a gas para preparar y elaborar alimentos	58	Muñecos de peluche y de trapo	97	Borradores
20	Máquinas de afeitar eléctricas	59	Instrumentos musicales de juguete	98	Tajalápices
21	Cepillos de dientes eléctricos	60	Trenes eléctricos	99	Correctores
22	Calentadores de agua eléctricos o a gas	61	Naipes y juegos de tablero	100	Plastilina
23	Planchas eléctricas	62	Juegos electrónicos y videojuegos	101	Pegantes
24	Secadores eléctricos o a gas	63	Sets de construcción	102	Tijeras

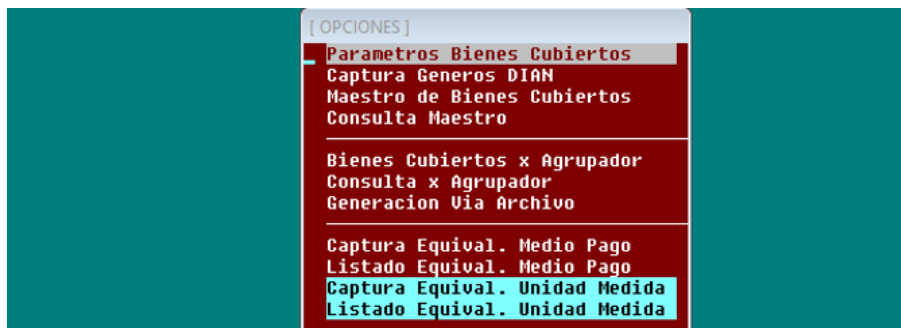
25	Calentadores de ambiente	64	Juguetes con ruedas para ser utilizados como vehículos	103	Semillas y frutos para la siembra
26	Ventiladores de uso doméstico	65	Rompecabezas y canicas	104	Abonos de origen animal, vegetal, mineral y/o químicos
27	Aires acondicionados	66	Patinetas (incluye patinetas eléctricas)	105	Insecticidas, raticidas y demás antirrodadores
28	Hornos eléctricos o a gas	67	Vestidos	106	Fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación
29	Hornos microondas	68	Monos	107	Reguladores del crecimiento de las plantas
30	Planchas para cocinar	69	Camisas	108	Sistemas de riego
31	Tostadores	70	Camisetas	109	Aspersores y goteros para sistemas de riego
32	Cafeteras o teteras	71	Tops	110	Guadañadoras
33	Resistencias eléctricas para calefacción	72	Polos	111	Cosechadoras
34	Computadores personales	73	Jerséis y cárdigans	112	Trilladoras
35	Teléfonos móviles	74	Chaquetas	113	Partes de máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar
36	Teléfonos fijos	75	Abrigos	114	Concentrados y/o medicamentos para animales
37	Módems	76	Pantalones	115	Alambres de púas
38	Routers	77	Shorts y bermudas	116	Cercas
39	Radioteléfonos	78	Faldas		

i. Número de unidades

Este dato se toma de la cantidad de unidades por cada uno de los ítems vendidos con exención en cada una de las facturas.

j. Unidad de medida

Dado que en la resolución 682 no se había definido una codificación para identificar las unidades de medida, pero en la resolución 00000075 si se incluyó, se creó un nuevo programa que permite al usuario crear esta equivalencia:



Por cada código de unidad de medida catalogado en el sistema, el usuario debe asociar el código de unidad de medida que requiere la DIAN para este informe:

SIESA 8.5
OR0L1208.01

CATALOGOS RELATIVOS A COMERCIAL
UNIDADES DE MEDIDA - ACTUALIZACION

AGOSTO 22, 2020
MRC

[DATOS BASICOS]

Unidad de Medida : UN
Descripcion : U
Unidad de Medida : 0

Equivalencias

1. Unidad
2. Par
3. Otro

Esta es la tabla de unidades de media de la DIAN:

1	Unidad
2	Par
3	Otro

k. Descripción de los bienes comprados

Este dato se toma de la descripción de cada uno los ítems de inventario vendidos en cada una de las facturas reportadas con ventas de bienes cubiertos en los días de la exención. El campo se toma de la descripción del maestro de Ítems:

SIESA 8.5
UN003061.57

CATALOGOS RELATIVOS A COMERCIAL
ITEMS - ACTUALIZACION

AGOSTO 24, 2020
MASTER

[DATOS BASICOS]

Codigo de Item : 001425 Referencia: 001425REFLAS15P
Descripcion : CAMISETA ESTAMPADA
Categoria : 5 MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS
Unidad Inventario-1 : UND UNIDAD

l. Valor unitario del bien y valor total de la factura

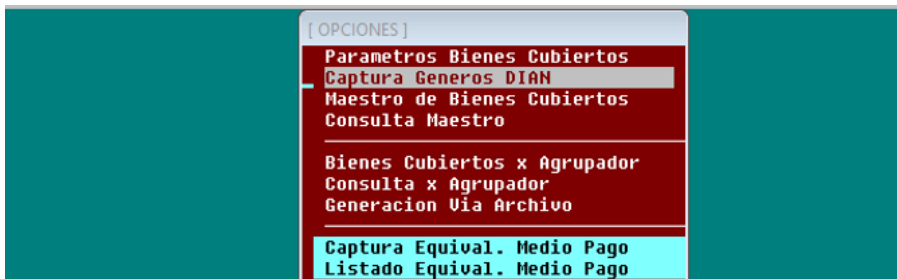
Estos datos se toman de los precios de los ítems vendidos y del valor total de los mismos en cada una de las facturas donde se otorgó exención de IVA, en las fechas de ventas con exención reglamentadas en el decreto 682.

m. Medio de pago

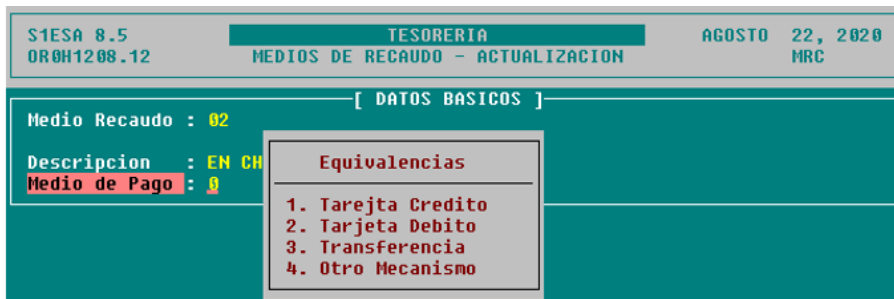
Se debe reportar en este dato el medio de pago registrado por cada una de las facturas de venta hechas con exención de IVA.

Dado que en la resolución 00000075 la DIAN estableció una equivalencia para este campo, se creó un nuevo programa que permite para cada uno de los medios de pago catalogados, asociar el código de equivalencia definido, así:

Dos nuevos programas: Captura y Listado.



Por cada código de medio de recaudo catalogado, se debe ingresar y asociar el código de medio de pago equivalente para la DIAN:



Esta es la tabla de equivalencias de la DIAN:

1	Tarjeta Crédito
2	Tarjeta Débito
3	Transferencia
4	Otro mecanismo

n. Número de comprobante de pago

Corresponde al número del Boucher o comprobante de pago, si se ha registrado se reporta, de lo contrario no, pues no es obligatorio.

o. Fecha de entrega de la mercancía vendida

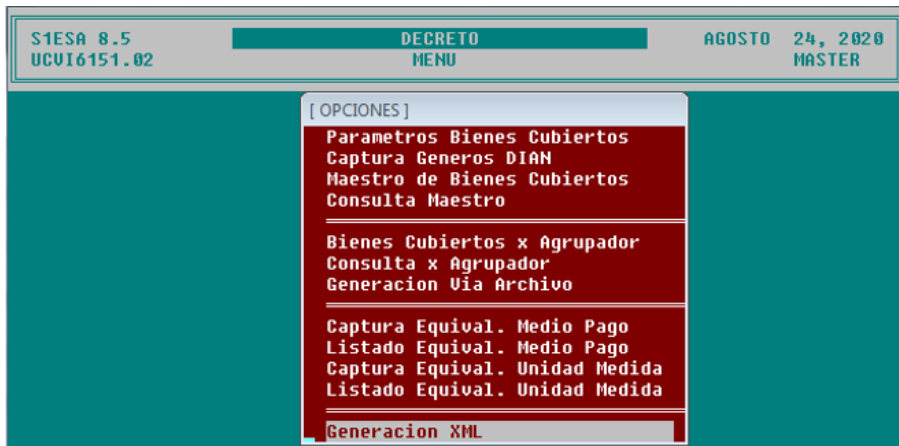
Se toma de la fecha de la factura de POS, o de la remisión en caso de ser venta estándar.

p. Precio de venta al público o precio de lista al 1 de junio 2020.

Se toma de la lista de precios con vigencia al día 1 de junio, o a la siguiente primera fecha de vigencia en caso de que el ítem no hubiere existido para la venta a esa fecha.

Generación del archivo XML, formato 2669 Versión 2:

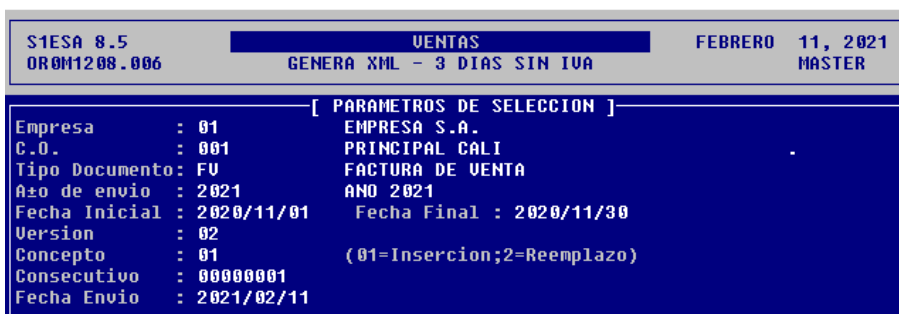
Una vez realizada la parametrización anterior, se debe proceder a generar el archivo XML para subirlo o entregarlo a la DIAN. Para ello se debe ingresar por la opción Generación XML:



El archivo se generará en la ruta definida por el usuario en el direccionamiento DIAN, que previamente se ha configurado para los Medios Magnéticos DIAN:



Al cargar el programa, el usuario debe diligenciar los datos correspondientes a la selección de información para el informe, así:



Finalmente, el usuario debe subir este archivo en la plataforma de la DIAN sobre la cual se registra información, de acuerdo a su domicilio.